



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO. 1983

Expte. N° 610/83

VISTO:

La resolución N° 374-83 que crea la carrera de Bibliotecario Nacional en el ámbito de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de la misma se hace factible en virtud / del convenio suscrito entre el Superior Gobierno de la Provincia de Salta, la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina y esta Universidad, que compromete la participación de las instituciones mencionadas;

Que de esta manera resulta necesario realizar tareas de coordinación para la implementación de la referida carrera;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. Carlos Roberto VISENTINI, L.E.N° 8.165.086, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para realizar tareas de coordinación relacionadas a la implementación de la carrera de Bibliotecario Nacional, a partir del 1° de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Prof. Carlos R. VISENTINI efectuará también tareas docentes en la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Afectar dicho nombramiento en la partida individual vacante producida por la renuncia de la Srta. Aurelia LAGOMARSINO.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 389-83